



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|---------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 3 - DIC 2020 | |
| Recibido..... | 8.45.....Hs |
| Exp. N°..... | 41498.....C.r |

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su beneplácito por el cumplimiento de los 10 primeros años de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Litoral, ocurrido el 2 de diciembre pasado, en la Ciudad de Santa Fe.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este proyecto tiene la finalidad de destacar que el 02 de diciembre de 2020 se cumplieron los 10 primeros años de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Litoral, carrera de notoria importancia ya que posibilita a aquellos estudiantes que en otras épocas debían viajar hasta la ciudad de Rosario o Córdoba, así como también contar con recursos económicos para alquilar y permanecer, hoy y luego de esta década se pueden formar profesionalmente en la carrera de medicina en la ciudad en la que viven. Así como también aquellos jóvenes del interior de la Provincia de Santa Fe y localidades cercanas de otras provincias, hoy cuentan con más posibilidades y cercanía para sus estudios.

Sus comienzos, que fueron en el año 2001 le dieron significado a la Universidad Nacional del Litoral. Fue posible por un convenio entre la Universidad Nacional del Litoral, la Universidad Nacional de Rosario y el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe. Este fue un programa que comenzó funcionando en un espacio que cedió la Facultad de Humanidades y Ciencias. Hasta el año 2002 se priorizó la formación de los docentes que fue dictada por el Centro de Capacitación y perfeccionamiento Docente de la Universidad nacional de Rosario, este constituyó un Equipo de asesoría pedagógica para dar comienzo a la currícula.

Es de destacar la organización e institucionalización en cuanto a la complejidad ya que en el año 2006 fue creada la Escuela de Ciencias Médicas incorporada a la Universidad Nacional del Litoral y en la cuál se aprueba el Plan de Estudios de la misma carrera. Siendo reconocida y certificada la propuesta de calidad académica.

El crecimiento fue constante, ya que desde sus comienzos como Facultad, se incorporaron la Tecnicatura en Emergencia Prehospitalaria, Rescate y Trauma, la Tecnicatura en Cosmiatría y Cosmetología y el Ciclo de Licenciatura en Producción de Bioimágenes. Luego la Licenciatura en Obstetricia en sede Santa Fe y Rafaela-Sunchales y posteriormente, las Especializaciones en Medicina Legal, Medicina del



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Trabajo y Auditoría Médica. En el 2018 se inauguró un nuevo edificio, que permitió consolidar la enseñanza a través de la simulación, el área de tecnología aplicada a la enseñanza y el aprendizaje, así como al desarrollo de nuevos recursos educativos.

También se afianzaron líneas de investigación en diabetes e hipertensión, factores de riesgo, Chagas, nutrición, medicina laboral y legal, tecnología en educación, tecnología móviles en salud, cáncer genito mamario, educación médica, plaguicidas y en convocatorias específicas sobre COVID -19. La facultad trabajó en orden al fortalecimiento de la investigación, generando proyectos en el área de ciencias médicas.

A su vez se continúa con propuestas de postgrado asociadas a residencias y a evaluar la carrera de Doctorado en Ciencias Médicas recomendando al Ministerio de Educación el reconocimiento oficial del título.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación de este proyecto.

Betina I. Florito

Diputada Provincial